



## Junta Nacional de Justicia

### Resolución N° 007-2024-P-JNJ

San Isidro, 25 de enero de 2024

#### VISTO:

El Proveído N° 000113-2024-PRE/JNJ por el que la Presidencia, en calidad de Titular del Pliego, designa al miembro titular y alterno, respectivamente, para que en su representación integren el Comité de carácter permanente para la elaboración del listado de obligaciones derivadas de las sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución en la Junta Nacional de Justicia; y



Firma Digital

#### CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y sus modificatorias, se establecen los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada a efectos de reducir costos al Estado;

El Reglamento de la Ley N° 30137, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, dispone que cada pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, el cual está integrado por el Titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien lo preside, el Titular de la Secretaría General o la que haga sus veces, el Titular de la Procuraduría Pública de la entidad, el Titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; y un representante designado por el Titular del Pliego. Esta norma dispone también que los titulares deban tener suplentes quienes los reemplazan en caso de ausencia;

Mediante Resolución N° 010-2023-P-JNJ se designó a los miembros titulares y alternos del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución de la Junta Nacional de Justicia; dicho comité tiene entre sus miembros a los representantes del Titular del Pliego;

Corresponde emitir el acto administrativo que incorpore a dicho comité a los miembros titular y alterno en representación del Titular del Pliego designados con el Proveído de Visto, modificando en este extremo la Resolución N° 010-2023-P-JNJ;



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2024 16:20:24 -05:00

Firmado digitalmente por  
MARRUJO ASTETE Betty Liliana  
FAU 20194484365 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 25.01.2024 09:05:27 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ  
QUISPE Mario Alejandro FAU  
20194484365 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.01.2024 16:20:31 -05:00



## Junta Nacional de Justicia

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30137, modificada por la ley N° 30841, y su reglamento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS; la ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, su reglamento aprobado mediante Resolución N° 020-2020-P-JNJ y con los visados de la Dirección General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar la Resolución N° 010-2023-P-JNJ, respecto de los representantes del Titular de la entidad ante el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución de la Junta Nacional de Justicia, en representación del Titular del pliego, quedando como sigue:

#### **Miembro titular:**

Ana María Granda Becerra, representante del Titular del Pliego

#### **Miembro alterno:**

Alejandro Delgado Viale, representante del Titular del Pliego

**Artículo 2.-** Mantener firme la Resolución N° 010-2023-P-JNJ, en los demás que contiene.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas notificar la presente resolución a los miembros titulares y alternos del Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada de la Junta Nacional de Justicia, así como a las unidades de organización vinculadas con su aplicación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.gob.pe/jnj](http://www.gob.pe/jnj).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firma Digital

Firmado digitalmente por DE LA  
HAZA BARRANTES Antonio  
Humberto FAU 20194484365 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.01.2024 08:51:50 -05:00

**ANTONIO HUMBERTO DE LA HAZA BARRANTES**  
Presidente  
Junta Nacional de Justicia